



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 204-23  
EXPEDIENTE N° 6220/23  
Salta, 05 ABR 2023

**VISTO:** La presentación del alumno Matías Ignacio RIVERO, D.N.I. N° 32.805.686, L.U. N° 516.012, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Sr. Matías Ignacio RIVERO, fue alumno de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, L.U. N° 516.012, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 16/03/2017, según obra en el reporte de cambio de calidad que obra a fojas 2 del expediente de referencia.

**Que** corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno a esta Unidad Académica.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- REINCORPORAR** a Matías Ignacio RIVERO, D.N.I. N° 32.805.686, L.U. N° 516.012, como alumno regular de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER** al alumno interesado, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.  
ggl/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa